

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA  
PLAZA NÚM.: 8**

Ana María Martín Cuadrado  
Presidente de la Comisión  
Raúl González Fernández  
Secretario de la Comisión  
Javier Ilundáin Chamarro  
Vocal de la Comisión  
Carmen Jusué Simonena  
Vocal de la Comisión

En Madrid y C. Asociado Pamplona siendo las **12:00** horas del día 25 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Biurrun Moreno, Ana Carmen	23,30
2.º	Morentin Encina, Javier	19,00
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MARTIN  
CUADRADO  
ANA MARIA -  
DNI 04159597R  
Firmado digitalmente por MARTIN CUADRADO ANA MARIA - DNI 04159597R Fecha: 2022.04.27 08:46:51 +02'00'

Fdo.: Ana María Martín Cuadrado

El/La Secretario/a

GONZALEZ  
FERNANDEZ  
RAUL - DNI  
44472005X  
Firmado digitalmente por GONZALEZ FERNANDEZ RAUL - DNI 44472005X Fecha: 2022.04.28 00:08:15 +02'00'

Fdo.: Raúl González Fernández

El/La Vocal

ILUNDAIN  
CHAMARR  
O JAVIER -  
72681659A  
Firmado digitalmente por ILUNDAIN CHAMARRO JAVIER - 72681659A Fecha: 2022.04.26 13:30:39 +02'00'

Fdo.: Javier Ilundáin Chamorro

El/La Vocal

JUSUE  
SIMONEN  
A, MARIA  
CARMEN  
JUSTA  
(AUTENTI  
CACIÓN)  
Firmado digitalmente por JUSUE SIMONENA, MARIA CARMEN JUSTA (AUTENTICACIÓN) Nombre de reconocimiento (DN): cn=JUSUE, serialNumber=1579948 09, cn=JUSUE, o=UNED, cn=SIMONENA-MARIA CARMEN JUSTA, cn=JUSUE SIMONENA, MARIA CARMEN JUSTA (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2022.04.26 13:05:05 +02'00'

Fdo.: Carmen Jusué Simonena

C. ASOCIADO: Pamplona  
 PLAZA NÚM.: 8



Carrera:	Grado en Educación Social		
Departamento:	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales		
Asignatura 1:	Prácticas Profesionales III (Educ. Social)	Código 1:	63013067
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	BIURRUN MORENO, ANA CARMEN	Sí	1,57	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	2,40	1,00	3,40	2,10	0,80	0,00	2,90	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	23,30	
2	CRESPO EGUILAZ, NEREA	Sí	2,55	1,00	1,00	2,00	0,10	0,00	5,50	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,50	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	0,00	0,00	11,50	
3	MORENTIN ENCINA, JAVIER	Sí	2,58	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,40	0,00	1,20	1,00	2,60	2,70	0,90	0,15	3,00	3,40	3,40	2,50	2,50	2,00	2,00	19,00	
4	QUESADA MUÑOZ, MARÍA CARMEN	Sí	2,59	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,50	2,50	1,00	1,00	10,50	
5						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado: Pamplona**  
**Plaza Número: 8**

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado: Pamplona**  
**Plaza Número: 8**

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--